



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE NOVIEMBRE DE 1746.

Viena 15. de Octubre de 1746.



L Conde de *Harrach*, cuyo viage se havia diferido por algun tiempo, ha partido yà para la *Haya*, en donde ha mandado alquilar una Casa; y se cree, que desde alli passará à *Bredà*, luego que se ajusten las diferencias sobre la admision de los Ministros de esta Corte, y la de *Turin*. El Principe de *Lichtenstein* bolverá brevemente à *Italia*; y se asegura, que entonces se le conferirá el Gobierno del *Milanès*. El General Conde de *Bernes*, nombrado Ministro

Plenipotenciario cerca del Rey de *Prusia*, partiò antes de ayer para *Berlin*; y los de las dos Potencias Maritimas, que residen aqui, tuvieron estos dias passados diferentes Conferencias con los de esta Corte, sobre negocios pertenecientes al Congreso de *Bredà*, y à las operaciones ultteriores en *Italia*. El Ministro del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, confiriò assimismo antes de ayer con el Gran Chanciller Conde de *Uhlefeld*, con motivo de algunos pliegos, que havia recibido de *Varsovia*. Los dos Regimientos de *Gyulay*, y de *Vettes* se han puesto en marcha para *Italia*, adonde, segun se asegura, se embiaran todavia algunas Tropas; y las que se hallan en *Ungria* tienen orden de estar promptas à partir al primer aviso. Tambien se dice, que en *Bohemia*, y otras partes se disponen grandes Almacenes.

Hamburgo 18. de Octubre de 1746.

EScriven de *Stockholmo*, que despues de la Eleccion hecha por el orden de la Nobleza de un Mariscal de la Dieta General del Reyno, cuyo empleo havia recaido a pluralidad de Votos en el Baron de *Ungern de Sternberg*, Coronel del Regimiento de Guardias, se havia publicado de orden del Rey, que el dia 7. recibiria S.M. a los quatro Ordenes de los Estados, para comunicarles las proposiciones, sobre las quales debian deliberar, y que en consequncia de esto, se havian juntado las referidas Ordenes, y empezado la Dieta con las formalidades acostumbradas. Escriben de *Berlin*, con fecha de 15. de Octubre, que no habiendo parecido

cido suficiente la satisfacion à la respuesta que la Señora Archiduquesa diò à la pregunta , que se le hizo por el Rey de *Prusia* sobre la *Silesia*, S. M. havia embiado orden al Conde de *Podewils* , su Ministro en *Viena*, de presentar à esta Princesa otra nueva Memoria, en que se dice : Que el Rey conoce , que la Corte de *Viena* tiene muy diferentes idèas de las suyas , tocante al modo de conseguir del *Imperio* la Garantia propuesta; porque por una parte el Rey ha recibido con gusto la seguridad , que le ha hecho dár la Señora Archiduquesa de la constante resolucion en que se halla de cumplir sus obligaciones con toda fidelidad ; pero por otra no puede ver sin disgusto , que quiera hacer que dependa la Garantia propuesta , de un objeto , que le es tan distante , como la renovacion de la Pragmatica Sancion , queriendo tratar igualmente dos cosas, que no tienen relacion alguna entre si ; Que por el Artículo VIII. del Tratado de *Dresde* , la Señora Archiduquesa ha protegido à S. M. todos sus Estados, sin excepcion , y que reciprocamente el Rey la ha protegido los Países, que posee en *Alemania* , y que afsi no està obligado à dár mas amplitud à sus obligaciones ; Que por el Artículo IX. del mismo Tratado se convino , en que el Rey de la *Gran Bretaña* , fuera de su particular Garantia, se emplearia en hacer , que los Estados Generales de las Provincias Unidas protegiesen este Tratado ; Que además de esto , S. M. *Britanica*, juntamente con la Señora Archiduquesa , se empeñò en que se comprehenda el dicho Tratado en el de la Paz General ; Que es verdad , que en este mismo Artículo se añadió , que las posesiones de la Señora Archiduquesa serian tambien protegidas ; y que parece , que la pretension de esta Princesa se funda en estas ultimas palabras , las que no se pueden alegar sin faltar à su literal sentido , en favor de la renovacion de la Pragmatica Sancion ; Que el *Imperio* no ha tenido parte en la Guerra, y por consiguiente està dispensado de tenerla en las negociaciones entabladas para terminarla ; Que el Rey no comprehende con que fin la Corte de *Viena* cita en este caso el contenido de los Articulos Preliminares del Tratado de *Fussen* ; Que si se huviera pretendido , que S. M. se empeñasse en la Garantia de la Pragmatica Sancion , seria necesario , que este empeño se huviesse expressado en terminos muy claros, y que S. M. se huviesse obligado por si mismo tan formalmente, como lo ha hecho en las demas Condiciones del Tratado de *Dresde* ; Que cree haver satisfecho plenamente al primer Artículo de este Tratado , y que està prompto à cumplir en lo demás todo lo que le pueden pedir justamente; pero que jamás ha prometido cosa , que pueda causarle perjuicio ; Que en quanto à lo demas , su qualidad de Miembro del *Imperio* , y las obligaciones que le impone este carácter , le obligan à evitar todo lo que pueda turbar la quietud del

Cuerpo Germanico ; Que bien ha manifestado sus intenciones à este respecto , yà antes de la negociacion de *Dresde* , yà mientras esta se trataba, ò yà despues de haverse concluido ; Que no encuentra razon para apartarse de los principios , que adoptò de comun acuerdo con la Señora Archiduquesa, y mucho menos para empeñar al *Imperio* en tomar medidas ofensivas , cuyas consecuencias son tan peligrosas ; Que el mismo Gran Duque de *Toscana* ha mostrado , que queria evitar con cuidado estos inconvenientes ; y que en todos sus Decretos , dirigidos à la Dieta de *Ratisbona*, asegura tener por objeto, el no ofender à Potencia alguna ; Que el Rey espera tambien mirara como sagrada la obligacion de defender los Estados , que posee actualmente en *Alemania* la Señora Archiduquesa : y esta Princesa cumplirà con la misma atencion aquellas , cuya execucion le toca , sin hacerlas depender de Condiciones , que nõ se puedan admitir ; Que S.M. no duda , que en consecuencia de esto , el Gran Duque de *Toscana* combidarà inmediatamente à la Dieta de *Ratisbona* à tomar una resolucion conforme à las pretensiones de esta Corte , y à los empeños de la de *Viena* , y evitarà mezclar un negocio con otros , que no se deben disputar.

Genova 8. de Octubre de 1746.

EL Sitio , que el Rey de *Cerdeña* intentaba hacer à la Ciudadela de *Savona* , se ha dexado para otro tiempo, y este Principe ha dado orden de embarcar la Artilleria , que havia hecho conducir del *Piemonte*, con cuya novedad se ha podido reforzar la Guarnicion de esta Fortaleza, è introducir en ella 500. Sacos de Harina. Los *Austriacos* estàn todavia en las cercanias de esta Ciudad ; y se dice , que no se pondràn en marcha hasta que aya buuelto el General *Novati* , que ha ido a conferir con S.M. *Sarria* à *Bordighera*, adonde ha llegado con su Exercito. Al Conde *Christiani* se le espera aqui de *Viena* ; y se asegura , que està encargado de dar la ultima mano al Ajuste con esta Republica. Los Navios de Guerra *Inglefes* continuan en cruzar en las alturas de este Puerto ; y como obligan indistintamente à todo genero de Navios à llevarles Bastimentos , esto interrumpe un poco la Navegacion, especialmente à las Embarcaciones cargadas de ellos , que no se atreven à exponerse, lo que hace que se aumente mucho su precio en este Pais. El Banco de *San Jorge* , que ha estado cerrado algun tiempo , empezará despues de mañana à pagar los Billetes, cuyo valor no excedera la suma de 500. libras. Se continúa en trabajar de noche , y de dia en la labor de nueva Moneda , y la falta de metal obligará à tomar la Plata de las Iglesias. Las cartas de *Napoles* de 4. de este mes refieren , que el Comissario de Guerra , que se havia embiado à *Pescara* , havia buuelto , y dado cuenta à S.M. del estado de esta Plaza , que à

lo que se asegura , quedaba abundantemente proveída de quanto era menester para una vigorosa defenfa , en caso de Ataque ; Que diariamente hacian el Exercicio los Batallones de Milicias de este Reyno , y se daban las ordenes de estar promptos à marchar al primer aviso ; y que las nuevas Levas se continuaban con todo el suceso deseado , llegando de tiempo en tiempo algunas Tropas de *España* , y de las Costas de *Italia*. Escriven de *Bolonia* , que los *Austriacos* hacian grandes Almacenes en las Fronteras de este Estado , habiendo embiado Comissarios à buscar Provisiones por todo el *Bolonès* , *Ferrarès* , y la *Romania* , lo que hacia presumir , que la Corte de *Viena* meditaba alguna Empresa contra el Reyno de *Napoles* , y que emplearia para este efecto las Tropas , que havian llegado ultimamente de *Alemania* , y las que todavia se esperaban de aquellos Países.

La Haya 23. de Octubre de 1746.

EL Estado recibió la semana passada un Expresso del Principe de *Waldock* , con la noticia de la Accion , que hubo el dia 11. entre la Ala izquierda del Exercito de los Aliados , y la derecha del de *Francia* , mandado por el Mariscal Conde de *Saxonia* ; y despues se ha recibido otro Correo con la Relacion de este suceso , remitida por el mismo Principe ; que en substancia contiene lo siguiente : „ Los Enemigos „ hicieron desfilas la mañana del dia 11 , muy temprano , la mayor parte de su Infanteria ázia nuestra izquierda , lo que nos hizo pensar , que „ su idea era caer con todas sus fuerzas sobre la Ala izquierda del Cuerpo de Tropas de vuestras Alti-Potencias ; y como yo no lo dudaba , „ havia hecho ocupar con algunas Tropas *Bavaras* , y otras las Zanjias , „ en que se apoyaba la Cavalleria de dicha Ala : estas Tropas estaban à „ la orden del General *Sievel* , *Bavaro* , y destinadas à embarazar , que „ los *Franceses* penetrasen estas Zanjias , que cubrian nuestro flanco. „ Azia las nueve de la mañana se viò , que el Enemigo embiaba Infanteria à „ algunos Lugares pequeños ; y se notò al mismo tiempo , que ponía „ Artilleria para cañonear nuestra Ala izquierda. A las 11. comenzó „ à cargar , y mis Guardias abanzadas se retiraron , porque tenian orden para „ ello , luego que viesse las fuerzas enemigas en parage de oprimirlas. „ A medio dia cañonearon los *Franceses* nuestra Ala izquierda „ con mucha viveza ; y los 10. Cañones , que yo havia hecho apuntar contra „ ellos , no hicieron el efecto deseado , porque la Artilleria de los „ Enemigos era mas numerosa que la nuestra , y estaba muy bien servida. „ La Cavalleria , que estaba expuesta al fuego Enemigo , se mantuvo „ sufriendole con la mayor firmeza mientras durò ; pero yo hize desmontar „ à la Cavalleria para resguardarla ; y habiendo continuado los

„ Ene-

„ Enemigos todos sus esfuerzos contra los Puestos , que cubria nuestro
 „ flanco , embiè al Mayor General *Veldmàn* con los Batallones de *Dortò*,
 „ de la *Lippa* , de *Burmania* , de *Saxe-Gottha* , y del *Principe Guiller-*
 „ *mo* , para sostenerlos ; y mediante esto , se conservaron estos Puestos
 „ por espacio de dos horas. En este tiempo hicieron los Enemigos un
 „ nuevo esfuerzo contra nuestro flanco izquierdo , y atacaron al
 „ mismo tiempo el Lugar de *Rocoux* , y en esta ocasion hubo algun des-
 „ orden en los dos Batallones *Bavaros*. El Principe de *Birkenfeld* hizo
 „ abanzar su Cavalleria para sostenerlos , y assi contuvo a los *Franceses*
 „ por algun tiempo ; pero la gran superioridad de su Infanteria , obligò
 „ en fin à ceder à la nuestra. Luego que lo supe , embiè en su socorro
 „ toda la Infanteria de la Ala izquierda , à las ordenes de los *Thenien-*
 „ *tes Generales Schmissart* , y Conde de la *Lippa* , que hicieron en esta
 „ ocasion quanto se podia esperar de su valor ; pero informado de que
 „ los Enemigos havian ganado el Lugar de *Rocoux* , me vi en la precision
 „ de retirarme , por no separarme del Exercito. Mi Regimiento *Austria-*
 „ *co* , y dos Compañias de Granaderos de mis Batallones en servicio de
 „ vuestras Alti Potencias , formaron la Retaguardia con los Regimientos
 „ de *Giackel* , de *Orange* , y de *Buyx* , Cavalleria. El Enemigo intentò
 „ muchas veces romperla , pero siempre fue rechazado , y la retirada se
 „ hizo con todo el orden posible ; de suerte , que aquella misma tarde
 „ todo el Exercito llegò felizmente à ocupar la Montaña de *San Pedro*,
 „ &c. El Principe de *Waldeck* habla con mucho elogio de las Tropas del
 „ Estado , que pelearon de tan buena gana , y con tanto valor , y firmeza,
 „ que restablecieron enteramente la antigua gloria del Nombre *Holandès*,
 „ y se hicieron dignas, con sus Oficiales , y Gefes , de la benevolencia , y
 „ proteccion de sus Alti-Potencias. El Regimiento de Guardias à cavallo,
 „ y el del Principe de *Birkenfeld* , sufrieron mas en la izquierda , por la
 „ Artilleria, haviendo, entre otras cosas, aguantado por espacio de tres ho-
 „ ras toda la violencia del fuego enemigo con tal firmeza , y constancia,
 „ que se hallarán pocos exemplares. S. A. Ser. exagera tambien el valor , y
 „ buena conducta de los Generales de sus Alti Potencias ; y concluye di-
 „ ciendo , que se puede creer , que no se huviera visto precisado à la retra-
 „ da , si huviera havido alguna mas proporcion entre el numero de la In-
 „ fanteria enemiga , y el Cuerpo de Tropas de sus Alti-Potencias. Parece
 „ por la Lista , que se ha embiado al Estado , tocante à la pérdida de las
 „ Tropas *Holandesas* , que el numero de los muertos , assi de Infanteria,
 „ como de Cavalleria , es de 648, el de los heridos 554, y el de los extra-
 „ viados 893; tambien han tenido 435. Cavallos muertos , 141. heridos, y
 „ 753. extraviados. Sus Alti-Potencias acaban de arreglar los *Quarteles*
 „ de

de Invierno para las Tropas del Exercito Aliado , que formarán un Cordón en las orillas de la *Mossa*. Afseguran , que los *Heffesses* se acuartelarán en *Gueldres*, los *Hannoverianos* en *Grave* , y en el País de *Cuyk*, y los *Ingleses* en la Baronia de *Breda*. Dicese tambien , que havrá ocho Batallones *Austriacos* en *Mastricht* , y que el resto de sus Tropas tendrá sus Cuarteles en *Luxembourg* , *Ruremunda* , y en el País de *Limbourg*; &c. Escriven del Exercito *Francés* , que se havian destacado algunas Tropas para embiarlas a *Francia* , y que el Mariscal Conde de *Saxonia* estaba de partida para *Paris*. Avisan de *Bruselas* , que el Exercito de *Francia* se havia separado el 22, entre *Tirlemont* , y *Lovayna*; y que las Tropas estaban en plena marcha para ocupar los Cuarteles de Invierno , que se les han señalado , repartiendose de manera , que puedan juntarse en un Cuerpo en menos de 24. horas ; Que el Duque de *Boutteville* mandaria las que quedassen allí de Guarnicion , en lugar del Conde de *Lowendalb* , que esta en *Namur* ; y que el Conde de *Clermond Gallierand* havia sido nombrado para mandar en *Amberes*. Añaden , que las Tropas que este General ha destacado de su Exercito , marchan ázia *Orleans* , en donde ay Barcos prevenidos para transportarlas por la *Loire* a *Bretaña* ; y que asimismo se han embiado Tropas a *Provenza* , a fin de reforzar el Exercito , que debe obrar en esta parte contra los *Austriacos* , y *Piemonteses*. Tambien refieren , que un Oficial de la Guarnicion de *Amberes* havia llevado allí ocho Vanderas , halladas en la Abadia de *San Miguel* , que el Governador de la Ciudadela havia ocultado durante el Sitio de esta Fortaleza ; y que se havian conducido del Exercito 66. Piezas de Artilleria , tomadas a los Enemigos en la ultima Batalla.

Paris 29. de Octubre de 1746.

EL Obispo de *Bazas* prestò juramento de fidelidad el dia 20. de este mes , durante la Miffa , en manos de S. M. en el Real Sitio de *Fontainebleau* ; y la Reyna , acompañada de sus Damas , fue el 25. a hacer Oracion a la Capilla de nuestra Señora del Buen Socorro , desde donde passò al Hospital de la Santa Familia , y asistió a la Salve. S. M. ha creado Maritcales de *Francia* a los Marqueses de *Balin-court* , y la *Farre* , y al Duque de *Harcourt* ; y ha conferido el Gobierno del Fuerte de la *Esclusa* al señor de *Valfons* , Ayudante Mayor General de la Infanteria del Exercito de *Flandes*, que fue despachado por el Mariscal Conde de *Saxonia* para traer la Relacion de la Victoria conseguida por sus Armas en *Racoux*. Los Diputados de los Estados de *Artois* tuvieron el día 16. Audiencia del Rey , habiendo sido presentados por el Principe Carlos de *Lorena* , Governador de esta Provincia en supervivencia del Duque de *Elboeuf* , y por el Conde *Argenson* , Ministro , y Secretario de Estado , y conducidos

por *Monf. Desgranges*, Maestro de Ceremonias. La Diputacion se componia por el Clero del Abad *Liot de Eglegate*, Vicario General del Obispado de *San Omer*, que llevó la palabra; del Conde de *Louvignies*, Diputado de la Nobleza; y de *Monf. de la Senne*, por el tercer Estado. El dia 26. se supo, que los *Ingleses*, que havian hecho un desembarco en la Península de *Quiberon*, se havian buuelto à embarcar el 22, y que el dia siguiente se havia hecho à la vela su Esquadra. El mismo dia se cantò el *Te Deum* en la Iglesia Metropolitana de esta Corte, en Accion de gracias de la Victoria conseguida el 11. de este mes sobre las Tropas Aliadas, por el Exercito, que manda el Mariscal Conde de *Saxonia*, habiendo oficiado el Abad de *Harcourt*, Dean del Cabildo, y asistido el Parlamento; la Camara de Quentas, el Juzgado de Justicia, y el Cuerpo de la Ciudad, que havian sido combidados de parte de S.M. por el Marqués de *Dreux*, Gran Maestro de Ceremonias; y el mismo dia por la noche se encendió un Castillo de Fuego artificial en la Plaza de la Casa de la Ciudad, y hubo Luminarias en todas las Calles. En consecuencia de las ordenes, que el Mariscal Conde de *Saxonia* ha recibido del Rey, ha separado el Exercito, que tiene à sus ordenes. Las Tropas, que deben quedar en el País Baxo, han pasado à *Lovayna*, desde donde han ido de Guarnicion à diferentes Plazas de esta Provincia. El 16. se pusieron en marcha para venir aqui los Regimientos de Guardias *Francesas*, y *Suizas*; y la Casa del Rey, y las Gentes de Armas partieron el 17, y fueron seguidas por las demas Tropas, las quales, despues de haver campado algunos dias debaxo de *Namur*, han tomado el camino de los diferentes Quarteles que se les han destinado.

Madrid 15. de Noviembre de 1746.

LOS Reyes nuestros Señores, acompañados de las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria Luisa, se mantienen con robusta salud en el Palacio del Real Sitio de San Lorenzo; consiguiendo la misma felicidad en el que ocupan en esta Villa, la Reyna Viuda nuestra Señora, y los Señores Infantes Don Luis Antonio Jayme, y Doña Maria Antonia Fernanda, sus Hijos.

S.M. ha conferido à D. Agustin de Montiano y Luyando la Secretaria de la Camara, y Estado de Castilla de Gracia, y Justicia, en atencion à su merito, y circunstancias, y à hallarse satisfecho S. M. de lo que sirve en la primera Mesa de la Secretaria del Despacho de Estado, à la que ha de continuar en asistir por aora.

Por cartas de Antibo de 3. del corriente se ha entendido, que el Señor Infante Don Phelipe quedaba gozando de cabal salud, ya enteramente recobrado de una contipacion con que amaneciò el dia 29. del pasado.

Las mismas cartas refieren , que los Exercitos de las dos Coronas permanecian en su primera situacion sobre el Varo ; y que con la noticia de haver los Enemigos tomado puesto à esta parte del Rio , en el Lugar de Gilet , los atacaron los nuestros el dia primero , y lograron hacerlos prisioneros en numero de 112. hombres , con 5. Oficiales , sin la menor pérdida por nuestra parte , habiendo sido mandada la Tropa Francesa , que se empleò en esta Funcion , por el Brigadier Marquès de Crusol , y la Española por el Coronel D. Francisco Celada , Capitan de Granaderos del Regimiento de Africa.

El Intendente de Marina de Cadiz ha dado cuenta , que Francisco Sezeio , Capitan del Javeque Corsario nombrado *San Agustin* , apresò en el Estrecho de Gibraltar , y conduxo à Algeciras la Galeota Inglesa nombrada *Swallow* , su Capitan Guillermo Pits , de porte de 40. Toneladas , con carga de Azeyte , que sacò del Puerto de Galipoli para el de Taupfen , en Inglaterra.

Libro nuevo: *Tratado Juridico-Politico sobre Presas de Mar , y calidades que deben concurrir para hacerse legitimamente el Corso*, en quarto, su Autor D. Felix Joseph de Abreu; se hallarà en la Libreria de Juan Gomez, frente S. Phelipe el Real. Los dos Libros : *Cartilla Politica , y Gbristiana* , que en sus primeros años trasiadò , corrigiendola para la Prensa, el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) su Autor D. Diego Phelipe de Albornòz; en la Libreria de Francisco Assensio , junto al Correo de Castilla , y en Cadiz en la de Manuel Ferrera , frente del Populo. El Papel nuevo, intitulado: *Cortas , è inútiles expresiones , que labrò en el Taller de su cortedad la mas tosca Pluma de la lealtad de un fiel Vassallo del Rey nuestro Señor* ; en la Libreria de Francisco de Mena, calle de las Carretas. El Libro intitulado : *El Cazador instruido , y Arte de Cazar con Escopeta , y Perros , à pie , y à cavallo*, su Autor D. Juan Manuel de Arellano; en la Libreria de Luis Gutierrez , calle de la Montera , y en la de Bernabè Arroyo, Calle Ancha de S. Bernardo.

Se dà aviso al Publico , que Lorenzo Valles , Mercader de Lonja , Calle de las Carretas , tiene para vender una seguida , rara , y elegiaa suerte de Medallas de oro antiguas de los Emperadores Romanos.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalà,